SANTIAGO, 3 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCION Nº 03713 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta Nº 02489 de fecha 6 de julio de 2005; en la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta Nº 05107 de fecha 19 de diciembre de 2022; lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº 704 de fecha 25 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

- **1.** Que mediante Memorándum N° 704 de fecha 25 de agosto de 2025 el Director de Educación Continua, solicita la aprobación del curso de "Técnicas de conducción eficiente que permitan reducir el consumo de combustible y emisiones", Código 060118.
- **2.** El curso "Técnicas de conducción eficiente que permitan reducir el consumo de combustible y emisiones" ha sido evaluado de acuerdo con lo estipulado en la, que aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, la Resolución Exenta Nº 02489 de fecha 6 de julio de 2005, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Capacitación y Postítulos y la Resolución Exenta Nº 05107 de fecha 19 de diciembre de 2022, establece que para la aprobación y dictación de un programa de cursos de capacitación generados en la Dirección de Capacitación y Postítulos. Se concluye que el curso sí se ajusta a los lineamientos establecidos para su aprobación curricular y asignación de código por parte de la Dirección General de Docencia.
- **3.** El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, Modelo Educativo 2011, de la Unidad de Innovación Curricular, con fecha 14 de agosto de 2025.
- **4.** Que, en ese contexto se hace necesario aprobar el curso mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

I. Apruébese el Curso "TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN EFICIENTE QUE PERMITAN REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y EMISIONES", código 060118, que ofrecerá la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, dirigido aquellos conductores que estimen necesario mejorar su eficiencia en distintos vehículos motorizados.

El requisito de ingreso es la licencia de conducir vigente de cualquier clase.

- **II.** Los objetivos Generales del Curso son Aplicar técnicas de conducción eficiente, considerando los protocolos y normativa nacional vigente, para maximizar el rendimiento del vehículo y disminuir las emisiones de carbono, por medio una conducción segura y que reduzca el impacto ambiental.
- **III.** El curso se dictará en régimen grupal a distancia y E-learning, con un duración de 11 horas pedagógicas, 8 horas cronológicas cuya descripción, objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.



Los objetivos Específicos, contenidos y desglose de horas por módulo, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		Т	P	e-I	ТН
conducción eficiente. Objetivo Identificar los principios de la eficiencia energética en relación con la conducción eficiente y responsable, considerando la normativa	-Factores críticos: Peso del vehículo, tipo			2	2
eficiente. Objetivo Aplicar diferentes técnicas de conducción que permitan maximizar el rendimiento del vehículo y	-Control del acelerador y frenos: Uso suave y anticipadoCambio de marchas: RPM óptimas y aprovechamiento de la inerciaSistemas de asistencia: Control de crucero y monitoreo tecnológico (GPS, sensores)Anticipación al tráfico: Reducción de frenadas bruscasEvitar conducción agresiva: Impacto en seguridad y consumo.			4	4
vial. Objetivo Analizar la normativa de seguridad vial y los	-Regulaciones de tránsito: Límites de velocidad y uso de carrilesRiesgos y prevención: Conducción en lluvia, niebla y terrenos irregulares -Protocolos institucionales: Reporte de accidentes y mantenimiento de registrosSanciones: Implicancias legales por conducción temeraria.			2	2
	Sub Total de horas			8	8
	Total de horas				8

T: trabajo teórico/ P: trabajo práctico /E-l: e-learning /TH: total horas



IV. Los requisitos para la evaluación son los siguientes:

Requisitos Técnicos Porcentaje de Asistencia Cada módulo tiene una evaluación que pondera un 75% 40% cada uno, ponderando un 80% del valor total. El 20% restante, será ponderado en una Nota Final mínima de aprobación: evaluación final para completar el 100% del curso. 4,0 instrumentos de evaluación que serán OBSERVACIÓN: diseñados en base a las metodologías de aprendizaje activo declaradas en el apartado Si el estudiantado solo presenta asistencia y no realiza todas las evaluaciones, se le entregará un anterior. Trabajo Colaborativo. certificado de asistencia al curso. Aprendizaje Basado en Problemas. Estudio de caso. La evaluación considera un promedio de escala única numérica del 1,0 al 7,0; siendo 7,0 la nota máxima, que representa un 100% de logro y 4,0 la nota mínima de aprobación, que equivale a un 60% de logro.

V. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

VI. Impútense los gastos al Subtítulo 1, ítem 1.4 "Honorarios" del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio Nº 647 de fecha 12 de marzo de 2025.

Registrese y Comuniquese,

PABLO IGNACIO CANON THOMAS

Firmado digitalmente por PABLO IGNACIO CANON THOMAS Fecha: 2025.09.08 11:41:19 -03'00'

MARISOL Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS 20:15:58 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE

TRAMITADO

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Vinculación con el Medio Vicerrectoría de Administración y Finanzas Vicerrectoría de Investigación y Postgrado Contraloría Interna

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico Dirección Jurídica

Dirección de Educación Continua Dirección de Finanzas Departamento de Aranceles

Unidad de Títulos y Grados

PCT/

PCT/meil.